

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—19.221.

JORGE BARQUÍN REDRUELLO

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 197/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Adriane Santiago Alues contra Jorge Barquín Redruello, sobre despido, se ha dictado la siguiente: Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, Jorge Barquín Redruello en situación de insolvencia total, por importe de 21.375,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 29 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial.—17.640.

J.P.M. INMUEBLES Y GESTIÓN 1993, S.L.

(Sociedad absorbente)

CORPORACIÓN VAGIRAM, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el día 7 de abril de 2006, aprobaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de "Corporación Vagiram, Sociedad Limitada", que se extinguirá, por parte de "J.P.M. Inmuebles y Gestión 1993, Sociedad Limitada", que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los Activos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión y también el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olesa de Montserrat y Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Administrador, Jaume Palou Martínez.—18.754.

2.ª 19-4-2006

LA COMPAÑÍA GENERAL DEL AZAFRÁN DE ESPAÑA, S. L.

Junta general de socios

Se convoca Junta General de Socios de la Sociedad «La Compañía General del Azafrán de España, Sociedad Limitada», a celebrar en su domicilio social, sito en Carretera de Valencia-Ademuz, Km. 30,5, Llíria (Valencia), el día 20 de junio de 2006, a las 10 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, que com-

prenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria explicativa.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Instrumentación de acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de la publicación de este anuncio cualquier socio podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los temas a tratar en la Junta General convocada.

Asimismo, se informa a los señores socios del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta General convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Llíria (Valencia), 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Escandón Huerta.—17.840.

LANTARO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Asura, 43, Madrid, 24 de mayo de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Tercero.—Dimisión del Administrador único y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Reducción del capital social para compensar pérdidas y dotar reserva legal.

Quinto.—Modificación de los artículos 5 (Capital social), 11 (supresión de limitaciones para asistencia a Junta) y 12 (de Administración) de los Estatutos sociales.

Sexto.—Revocación y otorgamiento de poderes.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación y firma del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio anterior, o solicitar la remisión gratuita, de todos los documentos sujetos a aprobación.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—Gonzalo Peral Guerra.—17.822.

LAZORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desembolso parcial de dividendos pasivos

El Consejo de Administración de «Lazora, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 30 de marzo de 2006, en uso de las facultades conferidas al mismo por el artículo 5.º de los Estatutos sociales, ha acordado por unanimidad solicitar a los señores accionistas titulares de las acciones numeradas de la 6.013 a la 15.291.728, ambas inclusive, desembolsadas actualmente en un 25%, el desembolso en metálico de 22.928.574 euros (1,5 euros por acción), importe correspondiente al 15% del capital suscrito por dichos accionistas, en concepto de dividendos pasivos pendientes.

El desembolso debe realizarse mediante transferencia bancaria a cualquiera de las cuentas corrientes que «Lazora, Sociedad Anónima», tiene abiertas en las siguientes entidades:

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, c/c número 0182-2458-13-0201556714.

Caja de Ahorros del Mediterráneo, c/c número 2090-5537-31-040044140.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, c/c número 2104-0611-36-9133446940.

Indicando como concepto el desembolso de dividendos pasivos pendientes, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la notificación dirigida a cada accionista en la que se exija dicho desembolso, de conformidad con el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de abril de 2006.—Miguel Klingenberg Calvo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.815.

LIMAGRAN IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ADVANTA IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por decisión del accionista único de Advanta Ibérica, Sociedad Anónima, adoptado el 6 de abril de 2006, y por acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de Limagrán Ibérica, Sociedad Anónima, celebrada en la misma fecha, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la primera por la segunda, y la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, quedando Limagrán Ibérica, Sociedad Anónima, subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente. Se han tomado como Balances de fusión los cerrados por las sociedades a 31 de diciembre de 2005.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 6 de abril de 2006.—Don Alberto Manzanas Secades, Secretario del Consejo de Administración de Limagrán Ibérica Sociedad Anónima, y don Manuel Rubió Palle, Secretario del Consejo de Administración de Advanta Ibérica Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—18.850. 2.ª 19-4-2006

LIRBANIA GESTIÓN DE SUELO Y PROMOCIONES, S. L.

Doña Mónica Salvador García, como interesada de la certificación número 06012211, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 17 de enero de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 7 de abril de 2006.—17.844.

LOCEMALOJO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía Locemalajo, S.A., a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social sito en Boquiñeni (Zaragoza), c/ Nieves Lamana n.º 2-4, para ser celebrada en primera convocatoria el próximo día 18 de junio de 2006, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 19 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, y al objeto de tratar el siguiente